



FACULTAD DE EDUCACION
PEDAGOGIA EN EDUCACION PARVULARIA,

LA ARTICULACIÓN EDUCACIONAL
EN LA TRANSICIÓN ENTRE
SEGUNDO NIVEL DE TRANSICION Y NIVEL BASICO 1

Seminario para optar al título de Educadora de Párvulos con mención en NB1
y al grado de Licenciado en Educación.

Alvarado Flores María Francisca

Osorio Céspedes Carolina Andrea

Ordenes Utreras Karen Pamela

Rojas Fabio Johana Andrea

PROFESORA GUIA
Virginia Catalán

Santiago, Chile
2011

Entre el 2006 y 2007 tomamos la decisión de dedicar cada día de nuestras vidas a aquellos que con cada nuevo paso llenan de alegrías las vidas de quienes estamos insertos en la rutina, muchos acompañaron este camino y llenaron los días de música y colores, es por eso que amigos, familias, hijas esta tesis es para ustedes que sin cuestionarnos creyeron en nuestras capacidades y aptitudes como educadoras y por sobre todo como personas

AGRADECIMIENTOS

La presente Tesis es el resultado de un largo proceso vivido intensamente, en el cual nos esforzamos durante casi cinco años, investigando, estudiando y participando activamente de nuestras prácticas pedagógicas.

En nuestra tesis directa o indirectamente, participaron varias personas, por esta razón agradecemos a los docentes que fueron parte de nuestro proceso educativo, con sus comentarios, apoyo constante y respuestas a nuestras inquietudes, colaborando en nuestra formación y elaboración de la Tesis.

Vivimos un proceso de años en los cuales como alumnas no compartimos todos los momentos, gracias a las vueltas de la vida nos encontramos, conocimos, compartimos y vivimos el proceso más importante juntas y en la felicidad de habernos conocido encontramos más que compañeras de tesis grandes amigas siendo nuestras vivencias y anécdotas lo que acompañara nuestros recuerdos.

A nuestras madres, padres y hermanos, por su paciencia, apoyo, tolerancia y amor constante, por sus consejos y animo que nos entregaron en los momentos más difíciles incorporando también al resto de nuestras familias que fueron testigo y participes de este proceso de logros.

Es imposible dejar de lado las luces de nuestras vidas, Noemi, Aline, Antu y Emilia que participaron de este proceso teniendo que muchas veces, a su corta edad sin entender mucho, no tenernos presentes como madres, esto es por y para ustedes hijas.

No podemos dejar de agradecer a nuestras parejas quienes más de alguna vez tuvieron que contenernos y entender los momentos de estrés, gracias por las palabras, los cariños, el amor.

La vida sin amigos es como un niño sin felicidad, es por eso que agradecemos a cada uno de ustedes por comprender las ausencias y sin reproches darnos una palabra de aliento.

La vida nos da distintos parajes para recorrer, hoy terminamos uno y tomamos la fotografía de este proceso concluido no pudiendo tener un mejor resultado

Gracias a todos.

INDICE

INTRODUCCIÓN	6
CAPITULO I	10
MARCO TEÓRICO	10
1.1 SISTEMA EDUCACIONAL CHILENO Y SOCIEDAD ACTUAL.....	11
1.1.1 Administraciones y niveles existentes en el sistema educacional chileno	11
1.1.2 Principales factores que intervienen el trabajo en aula y que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.....	17
1.1.3 Aspectos curriculares que orientan el quehacer pedagógico.....	21
1.2.1 Concepto de articulación	25
1.2.2 Decreto de Ley de Articulación en Chile.....	28
1.2.3 Directrices reflexivas para educación parvularia	31
CAPITULO II	35
MARCO METODOLÓGICO	35
2.1 Diseño	36
2.2 Variables.....	36
2.3 Descripción del Universo Real y selección de la Muestra.....	37
2.3.1 Muestra.....	38
2.4 Instrumentos	39
2.5 Procedimiento	39
CAPITULO III	40
INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS.....	41
CONCLUSION GENERALES	51
SUGERENCIAS	53
BIBLIOGRAFIA.....	59
ENTREVISTA DE INVESTIGACION	61
PARA TESIS.....	61
ANEXO 1	62
PREGUNTAS A DIRECTOR(A) Y JEFE UTP:.....	62
ANEXO 2	65
PREGUNTAS A LA EDUCADORA DE PÁRVULOS.....	65
Y EDUCADORA BÁSICA	65
ENTREVISTA DE INVESTIGACION PARA TESIS.....	69
CON RESPUESTAS CONVERTIDAS.....	69
A GRAFICOS.....	69
ANEXO 3.....	70
PREGUNTAS A DIRECTOR(A) Y JEFE UTP:.....	70
ANEXO 4	74
PREGUNTAS A LA EDUCADORA DE PÁRVULOS.....	74
Y EDUCADORA BÁSICA	74

INTRODUCCIÓN

La articulación como concepto y como práctica se ubica dentro de la necesidad puesta en evidencia por las demandas de educación permanente y de continuidad educativa.

Esta apunta a responder al nuevo rol de las escuelas y de la educación en un tiempo alterado de cambios, su ausencia en las prácticas escolares provoca dispersión de fuerzas, pérdida de calidad y poca efectividad a la hora de lograr metas educativas.

La insatisfacción con los resultados educativos y la multiplicidad de variables del sistema educativo en el contexto del sistema social replantea la necesidad de una mayor calidad institucional como condición básica de la educación, más aún en un contexto de globalización y de la sociedad del conocimiento.

Durante todo el transcurso del proceso educativo los estudiantes sufren una transición de un nivel a otro, por eso es necesario lograr un trayecto educativo sin fracturas.

La articulación pretende la continuidad y coherencia en las concepciones que sustentan las prácticas escolares y los aprendizajes, tomando como base el diseño curricular y los núcleos de aprendizajes, como organizadores de la enseñanza común orientada a promover múltiples y ricos procesos de construcción de conocimientos que se secuencian anualmente atendiendo las diversas singularidades, buscando que los aprendizajes priorizados otorguen cohesión a la práctica docente y actúen como enriquecedores de experiencias educativas surgidas en los proyectos institucionales .

La importancia de la educación parvularia es fundamental para el desarrollo y la formación de niños y niñas seguros, autónomos y con habilidades y competencias que le permitan desenvolverse en la sociedad actual y prepararse para iniciar la etapa de transición a primero básico.

Considerando la reciente emisión del decreto de ley de articulación y la importancia que tiene ésta en entregar continuidad y coherencia en las prácticas pedagógicas, para mejorar los procesos de construcción de conocimientos y de cohesión entre niveles, surge la inquietud de investigar la revisión bibliográfica y según la experiencia en pre- prácticas durante la carrera de pedagogía en educación parvularia con mención en Nivel Básico 1, en las comunas de Melipilla y San Antonio, en los establecimientos educacionales que constan con los niveles ya mencionados, y en la práctica profesional de la mención, es interesante conocer la aplicación concreta de este decreto de ley de articulación ya que es una estrategia que favorece la gradualidad del proceso y la transición no traumática de inter-niveles.

En esta investigación trabajamos en base al concepto de articulación y transición entre los niveles de NT2 Y NB1¹, considerando la ejecución de la ley ministerial en los establecimientos educacionales, nuestra tesina se enmarca en dos etapas, en primer lugar, una búsqueda de experiencias cercanas y a la vez la construcción de los conceptos antes mencionados que dan una base fundamental a nuestra tesina.

En segundo lugar, llevamos a cabo el trabajo de campo que consiste en un enfoque cualitativo, con miradas cuantitativas, el cual consistió en emplear entrevista a los docentes y directivos de los colegios anteriormente mencionados, dicho instrumento nos ayudo a recoger información de los agentes educativos que dan origen al proceso de articulación.

¹ NB2:Segundo Nivel de Transición, NB1:Nivel Básico 1

Esta investigación se orienta con la siguiente pregunta:

“¿Cómo se aplica el decreto de ley de articulación planteada por el ministerio de educación en la transición entre el Segundo Nivel de Transición y 1° Básico?”

Esta lleva consigo como propósito conocer si en los establecimientos educacionales que imparten, educación pre escolar y escolar, dan importancia al proceso de articulación según lo plantea el decreto de ley de articulación², propuesta por el ministerio de educación, MINEDUC.

Este estudio nos permitirá identificar y analizar el decreto de ley ministerial y ejecución de la misma, tal y como lo señala el objetivo de nuestra tesina:

“Analizar la aplicación del decreto de ley de articulación entre el Segundo nivel de transición y 1° básico”

Dentro de nuestra investigación planteamos una hipótesis

“La insuficiente formación docente y la forma como aborda la dirección del establecimiento el proceso de articulación, inciden en la aplicación del decreto de ley ministerial”

Esta nos da las bases para construir el marco teórico y poder ejecutar la investigación acción.

² *Articulación entre Educación parvularia y NB1 Extraído de Carta a la Reforma n° 7 M. Victoria Peralta E. Coordinadora Nacional de Educación Parvularia Ministerio de Educación*

La estructura de la tesina está dividida en:

- **Capítulo I : Marco Teórico:**

En este se incorporan las diferentes variables consideradas para posteriormente desarrollar el trabajo de campo.

- **Capítulo II : Marco Metodológico**

En este capítulo se relacionan las variables establecidas en el marco teórico con el trabajo de campo.

- **Capítulo III : Interpretación y Análisis**

En este se analiza la información que se recibió a través de los distintos instrumentos en el estudio de campo, según la interpretación de los gráficos.

Finalmente se plantean las conclusiones, glosario, bibliografía y anexos.

CAPITULO I
MARCO TEÓRICO

1.1 SISTEMA EDUCACIONAL CHILENO Y SOCIEDAD ACTUAL

En el siglo XXI la sociedad evoluciona a pasos agigantados y así como avanzan las tecnologías también lo hacen las necesidades, es por eso que dentro de la educación también se concibe una necesidad de cambio, por lo general los niños y niñas tienen mayores estímulos sociales y culturales lo cual provoca que sus necesidades e intereses sean más desafiantes a la hora de enfrentarse al sistema educacional.

En Chile la educación está en constante cambio y estos se regulan a través del ministerio de educación MINEDUC³ los cuales se discuten según las necesidades presentadas desde la sociedad, la sociedad y la educación son inherentes la una de la otra, ya que los cambios que se presenten desde alguna de estas realidades repercuten querámoslo o no en la otra, pues ambas están constituidas por personas y son a ellas a quienes van dirigidas y de quienes dependen la evolución.

1.1.1 Administraciones y niveles existentes en el sistema educacional chileno

El sistema educacional chileno es descentralizado; la administración de los establecimientos está a cargo de personas o instituciones municipales y particulares llamados sostenedores, quienes asumen ante el Estado la responsabilidad de mantener en funcionamiento el establecimiento educacional.

De esta forma, el sistema está conformado por establecimientos subvencionados, municipales y particulares, que a continuación se describen:

³ *Ministerio de Educación de Chile, ministerio de Estado encargado de fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles.*

Municipales:

Estos tienen un financiamiento con un aporte estatal, el principal aporte fiscal es la subvención de escolaridad, la cual se otorga mensualmente a estos establecimientos adscritos a esta modalidad de financiamiento por cada alumno que asiste a clases, (Equivalente a 2 UTM aprox. Por alumno). Este dependiendo del tipo de enseñanza, ya que en el caso de la educación diferencial equivale a 4 UTM aprox. por alumno.

Subvencionados:

Es un financiamiento compartido, con una modalidad en la cual los cobros mensuales a padres y apoderados se suman al financiamiento fiscal con el objeto de colaborar en la educación de sus hijos.

Particulares:

Su financiamiento solamente corresponde a cobros mensuales de padres y apoderados y recursos privados.

La cobertura del sistema educacional chileno es prácticamente universal. La matrícula en Educación Básica (EGB) alcanza al 99,7% de los niños entre 6 y 14 años. En el caso de la Educación Secundaria la cobertura de la matrícula es de 87,7%, de los adolescentes entre 15 y 18 años.

Índices 2009 de Educación Superior muestran que la matrícula total alcanzó en 2008 a los 752.182 alumnos, la mayor cifra en la historia y 14% más que en 2007.

La cobertura del sistema ya está superando el 40%, lo que es alto y comparable incluso con algunos países desarrollados.

Los avances han sido posibles porque hay obligatoriedad del sistema educacional y por los esfuerzos constantes que han impulsado los últimos gobiernos para mejorar la calidad de la educación.

La estructura del sistema educativo está compuesta por:

Educación parvularia, educación básica y educación media, paralela a estas la educación diferencial, y la educación superior.

La educación formal ofrecida en el sistema de escuelas, colegios, universidades y otras instituciones educacionales, ya sean públicas o privadas, que atienden a niños y jóvenes entre los 5 y 24 años (por lo general) constituye una progresión de educación a tiempo completo y corresponde a las diferentes etapas en que se encuentra estructurado el proceso educativo, que aseguran su unidad y facilitan la continuidad del mismo.⁴

Los niveles de educación en Chile se dividen en:

❖ ***Educación Parvularia en Chile***

En los últimos años ha aumentado considerablemente la cobertura de la educación preescolar o parvularia. Actualmente alcanza a todo el país, con una cifra superior al 30% de la población menor de seis años de edad.

No constituye obligatoriedad para cursar el nivel básico, sin embargo los beneficios que entrega a la formación educacional y personal de los niños y niñas son tan importantes que incluso se considera un mecanismo efectivo para interrumpir el círculo de la pobreza y contribuir a la resiliencia.

Es impartida por diversas instituciones públicas y privadas, entre las que se encuentran:

⁴ mineduc.cl/mineduc/ded/documentos/.pdf

- **Jardines y salas cuna de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI):** atienden a niños de 3 meses a 6 años, son gratuitos y supervisados por la JUNJI.
- **Jardines y salas cunas particulares:** atienden a niños de 3 meses a 6 años, son pagados, supervisados por la JUNJI, en caso de estar empadronados.
- **Jardines de la Fundación Integra:** atienden niños de 3 meses a 4 años 11 meses.
- **Salas cunas y jardines infantiles de empresas:** atienden a niños de 3 meses a 6 años, son gratuitos y supervisados por MINEDUC o JUNJI.

❖ ***Educación Básica en Chile***

La educación básica comprende ocho años de estudio en dos ciclos. El primero de 4 años en el que se tratan contenidos básicos con una metodología global. Y el segundo, también de 4 años, en el que los contenidos se organizan por asignaturas y actividades de formación más específica.

La estructura de este nivel está pensada para entregar a los alumnos una formación integral, general y básica. Integral pues busca abarcar todos los aspectos del desarrollo humano: afectivo, cognitivo y ético, de orientación del proceso de crecimiento y autoafirmación personal, y de guía para la forma en que la persona se relaciona con otros y con el mundo.

General en cuanto promueve aprendizajes y conocimientos variados de las áreas humanista, científica y artística.

Básica porque proporciona la educación formal mínima que deben adquirir según lo establecido en los planes de estudio.

❖ **Educación Secundaria**

La educación secundaria, también denominada educación media en Chile, tiene una extensión de cuatro años y dos áreas: el científico-humanista y la técnico-profesional.

La educación científica-humanista se divide en dos ciclos y comprende asignaturas que constituyen una enseñanza de carácter general, que busca preparar a los estudiantes para el ingreso a la universidad. El primer ciclo corresponde a los cursos primero y segundo medio, en tanto el segundo ciclo equivale a tercero y cuarto.

La educación técnico-profesional tiene por objetivo preparar a los alumnos para el mundo laboral. Está compuesta por distintas modalidades: comercial, industrial, agrícola y marítima, y se accede a ellas a contar de tercero medio.

Al terminar los estudios de enseñanza, media cualquiera sea la modalidad, los estudiantes obtienen el grado de Licenciado de Enseñanza Media y están facultados para acceder a la educación superior. Asimismo, los que egresan de las instituciones técnico-profesionales obtienen un título técnico de nivel medio en la especialidad que hayan cursado.

Hasta 2003, la obligatoriedad escolar correspondía sólo la educación básica; a partir de ese año una reforma constitucional estableció la Educación Media gratuita y obligatoria para todos los chilenos hasta los 18 años de edad. Se entregó entonces al Estado la responsabilidad de garantizar el acceso a la educación en los doce años de enseñanza escolar.

Los estudiantes que egresan de la Enseñanza Media, para ingresar a las universidades tanto estatales como privadas, deben rendir la llamada Prueba de Selección Universitaria (PSU). Según el puntaje obtenido, pueden ingresar a diversas carreras en distintas universidades en todo el país.

❖ **Educación Superior**

Al momento de egresar de la enseñanza media, los estudiantes pueden continuar sus estudios en cuatro tipos de instituciones: universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica, e instituciones de Educación Superior de las Fuerzas Armadas y de Orden.

El sistema educacional reconoce oficialmente tres tipos de certificaciones académicas entregados por estas instituciones:

Títulos técnicos de nivel superior, títulos profesionales y grados académicos.

Existen distintos mecanismos de ingreso a estas instituciones, el más común es la rendición de la Prueba de Selección Universitaria, PSU, obligatoria para ingresar a la universidad, y no obligatoria para los Centro de Formación Técnica y a los Institutos Profesionales.

La educación superior está regulada por dos instituciones, la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, y el Consejo Superior de Educación.

Las instituciones de educación superior pueden ser autónomas o supervisadas desde sus inicios por un sistema de control externo. Son autónomas aquellas instituciones que están facultadas para otorgar los títulos y grados que corresponda en forma independiente, desarrollando sus funciones en conformidad con lo establecido en sus estatutos. La autonomía de esas instituciones es académica, económica y administrativa.

1.1.2 Principales factores que intervienen el trabajo en aula y que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

❖ *Clima de trabajo*

De acuerdo a la propuesta de el marco para la buena enseñanza se encuentra el dominio “creación de ambientes propicios para el trabajo; este dominio se refiere al entorno del aprendizaje en su sentido más amplio; es decir al ambiente y clima que genera el docente, en el cual tienen lugar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Este dominio adquiere relevancia, en cuanto se sabe que la calidad de los aprendizajes de los alumnos depende en gran medida de los componentes sociales, afectivos y materiales del aprendizaje.

En tal sentido, las expectativas del profesor o profesora sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus alumnos adquieren especial importancia, así como su tendencia a destacar y apoyarse en sus fortalezas, más que en sus debilidades, considerando y valorizando sus características, intereses y preocupaciones particulares y su potencial intelectual y humano.

Dentro de este dominio, se destaca el carácter de las interacciones que ocurren en el aula, tanto entre docentes y estudiantes, como de los alumnos entre sí. Los aprendizajes son favorecidos cuando ocurren en un clima de confianza, aceptación, equidad y respeto entre las personas y cuando se establecen y mantienen normas constructivas de comportamiento. También contribuye en este sentido la creación de un espacio de aprendizaje organizado y enriquecido, que invite a indagar, a compartir y a aprender.

Las habilidades involucradas en este dominio se demuestran principalmente en la existencia de un ambiente estimulante y un profundo compromiso del profesor con los aprendizajes y el desarrollo de sus estudiantes.

❖ ***Coordinación y ejecución***

La coordinación y ejecución son esenciales en la articulación por el hecho administrativo que estas llevan a cabo, permitiendo que las tareas se realicen dentro del proceso.

Es necesario que dentro de la ejecución exista dentro del establecimiento un ente regulador que se puede visualizar en algún personal paradocente quien haga la labor administrativa

❖ ***Esquema de trabajo***

El esquema de trabajo es una parte del proceso de gestión que debe tener sus delimitaciones claras, plantear los objetivos de manera estratégica para poder cumplir los deberes. Tanto en la parte docente como a nivel institucional.

Si el esquema de trabajo falla o sus objetivos son poco claros el desarrollo del proceso de articulación no será suficiente para satisfacer las necesidades e los niños y niñas.

❖ ***Estrategias del trabajo docente***

Dentro de este punto es de suma importancia mencionar que dentro del proceso de articulación se establece una guía o conducción por parte de los docentes a cargo de los diferente niveles, ya sea segundo nivel de transición y primer año básico, es por esto que a continuación se mencionaran los componentes de dicha estrategia.

❖ **Rol del educador (educación básica)**

Modalidad o forma en que un educador cumple con su rol docente en las áreas de:

Enseñanza, Aspecto emocional, Administrativa y Conducta laboral.

El docente debe poseer un profundo conocimiento y comprensión de las disciplinas que enseña y de los conocimientos, competencias y herramientas pedagógicas que faciliten una adecuada mediación entre los contenidos, los estudiantes y el respectivo contexto de aprendizaje.

Además el docente requiere estar familiarizado con las características de desarrollo correspondiente a la edad de sus alumnos, sus particularidades culturales y sociales, sus conocimientos, habilidades y competencias respecto a las disciplinas.

Es necesario que el docente conozca los aspectos globales de la didáctica para enfrentar de manera adecuada la práctica docente y, en especial, a la destreza que el docente tiene respecto de la relación entre los contenidos que enseña y sus conexiones entre los diferentes niveles y su conocimiento respecto de estrategias de enseñanza.

Aunque es absolutamente necesario para la buena enseñanza, el conocimiento del subsector no es suficiente. Porque un profesor debe poder transmitir ese conocimiento y comprometer a sus estudiantes con los subsectores. Los profesores deben usar estrategias metodológicas específicas en las diferentes disciplinas para lograr que los alumnos se acerquen a los contenidos y desarrollen habilidades.⁵

⁵ Marco de la Buena Enseñanza

❖ ***Rol de la educadora de párvulos***

Para el desarrollo de los propósitos de la educación parvularia resulta fundamental el rol que desempeñan la educadora de párvulos en sus diferentes funciones:

Formadora y modelo de referencia para los niños y niñas, junto con la familia; implementadora y evaluadora de los currículos, dentro de lo cual su papel de seleccionadora de los procesos de enseñanza aprendizaje y de mediadora de los aprendizajes es crucial.

Junto con ello, el concebir como una permanente investigadora en acción y dinamizadora de comunidades educativas que se organizan en torno a los requerimientos de aprendizaje de los párvulos, constituye una parte fundamental de su quehacer profesional.⁶

❖ ***Desarrollo Emocional***

Es fundamental que el docente posea vocación pedagógica, nivel de satisfacción con la labor que realiza, con esto también es importante considerar la autoestima.

Por otra parte las expectativas que tienen con respecto al desarrollo de sus alumnos, por ejemplo el nivel de conocimiento, preocupación y comprensión por los problemas de sus alumnos.

El docente debe considerar la flexibilidad para aceptar la diversidad de opinión y sentimientos de los alumnos y respeto por sus diferencias de género, raza y situación socioeconómica. Además los niveles de respeto y espíritu de colaboración que se manifiesta en sus relaciones con los padres, directivos y colegas.

⁶ *Bases Curriculares de Educación Parvularia*

1.1.3 Aspectos curriculares que orientan el quehacer pedagógico.

❖ *Estudiantes*

Son los protagonistas del aprendizaje, por quienes y para quienes existe la institución educativa. Elementos esenciales del proceso, con quienes el docente interactúa directamente, quien fija conocimientos provenientes del proceso sistematizado realizado por quien facilita las experiencias.

❖ *Métodos y técnicas de enseñanza*

Son las que propician la actividad del educando, para el docente son todos los procedimientos que le permiten saber que camino tomar, para poder llegar a un fin. Este elemento es esencial para el docente ya que el uso adecuado de ellos acercará más rápido al alumnado a su aprendizaje.

❖ *Recursos y distribución del mismo*

Favorecen un aprendizaje directo, dentro de este se encuentran las materias que son el contenido de la enseñanza proveniente de la cultura general, pero que ha sido preparado ordenado y coherente para que de forma secuencial, vaya tomando forma en el proceso de aprendizaje de quienes lo asimilan y de esa forma alcance sus objetivos, es decir, se perfilen los cambios de conducta.

Son los insumos que operativizan a los métodos y técnicas, son herramientas auxiliares físicas de las cuales hace uso el/la docente para acercar de forma visual u operativa el proceso de aprendizaje en el alumnado. Conocidos en su amplio sentido como los recursos y materiales didácticos, son el nexo entre la palabra y la realidad.

❖ **Medios o entorno**

Es el ambiente físico ya sea interno de la institución como externo. Es el medio que le habilita al alumnado a tomar conciencia que su aprendizaje le debe ayudar a transformar la sociedad y por lo tanto a sí mismo.

❖ **Recursos curriculares para el segundo nivel de transición**

Los recursos curriculares son los insumos que operativizan a los métodos y técnicas, cabe mencionar que son unas herramientas auxiliares físicas que permiten guiar el trabajo docente a la hora de planificar el trabajo para llevarlo a cabo con los estudiantes en el proceso de aprendizaje , los cuales contienen la información necesaria para poder conocer lo que se pretende que los estudiantes logren en las diferentes etapas de desarrollo y edad, los cuales están planteados en forma progresiva según la madurez biológica de los estudiantes, dentro de los cuales se encuentran los aprendizajes esperados, los ejemplos de desempeño o indicadores de logros, que permiten ayudar a la labor y trabajo docente.

❖ **Guías didácticas para el docente**

Las guías didácticas para el trabajo docente, tal y como lo señala su encabezado son un apoyo para el docente y su trabajo dirigido hacia los estudiantes, ya que muestra cómo conducir en los aprendizajes y objetivos a cumplir en concordancia de los estudiantes, dentro de estos recursos se encuentran lo que a continuación se mencionan

❖ ***Bases curriculares para la educación parvularia***

Las bases curriculares para la educación parvularia corresponden al nuevo currículo que se propone como orientador para la educación de los primeros años, tomando en cuenta las condiciones sociales y culturales que enmarcan y dan sentido al que hacer educativo a inicios del siglo XXI, resaltando la labor y el derecho de la familia de ser la primera educadora de sus hijos.

Es importante resaltar que las bases curriculares constituyen un marco referencial amplio y flexible, que admiten diversas formas de realización, sus definiciones se centran en los objetivos de aprendizaje y desarrollo a favorecer y lograr; sus orientaciones sobre los como son generales y deben ser especificadas y realizadas por las instituciones, programas y proyectos educativos que constituyen el nivel, en forma acorde con su propia diversidad y con la de los contextos en que trabajan. De acuerdo a esto, ellas posibilitan trabajar con diferentes énfasis curriculares, considerando entre otras dimensiones de variación, la diversidad étnica y lingüística así como los requerimientos de los niños con necesidades educativas especiales. Son un recurso y herramientas que orientan la labor de la educadora de párvulo, considerando el nivel de desarrollo de los párvulos.

❖ ***Planes y programas 2° Nivel de Transición***

Los programas pedagógicos para el segundo nivel de transición de la educación parvularia es un material de apoyo a la enseñanza que tiene como propósito facilitar y operacionalizar la implementación de las Bases Curriculares, es un instrumento que busca orientar el trabajo pedagógico que realizan las educadoras de párvulos considerando que el programa es un material adaptable y flexible a los diferentes contextos educativos.

Se espera que este material, además de trazar un vínculo de mayor articulación entre niveles, pueda facilitar, por una parte, la tarea de planificación y evaluación y

por otra, contribuir al desarrollo de prácticas pedagógicas más desafiantes y pertinentes para los niños y niñas.

De esta manera el programa pedagógico busca brindar y crear mejores oportunidades de aprendizaje que permitan desarrollar al máximo las potencialidades de todos los niños y niñas

❖ *Recursos curriculares para nb1, primer año básico*

Los programas de estudio para primer año básico se dividen uno por cada subsector de aprendizaje, con sus respectivos aprendizajes esperados por semestres y contenidos mínimos, y también objetivos fundamentales verticales y transversales.

1.2 LA ARTICULACION EN EL SISTEMA EDUCACIONAL CHILENO

1.2.1 Concepto de articulación

La Articulación es una “unión, juntura o enlace entre dos o más partes, dicha acción debe ser enmarcada en un proyecto educativo”⁷

Se divide en ámbitos de la Articulación tales como:

- Articulación entre las instituciones educativas del nivel de Transición
- Articulación entre niveles de transición y Enseñanza Básica
- Articulación entre el centro educativo y la familia

Cuando se habla de articulación debe especificarse a qué ámbito de continuidad se está aludiendo para poder pensar en acciones, mecanismos, actores y niveles de responsabilidad que garanticen su consecución, entre ellos se identifica los siguientes: Directivos, Educadores o Docentes, Familia (padres y apoderados)

De acuerdo a la forma de aplicación de la articulación en educación se distinguen dos grandes variables que permiten el trabajo de una buena aplicación de esta.

❖ **ARTICULACIÓN HORIZONTAL:**

Esta se divide en articulación interinstitucional e intrainstitucional:

INTERINSTITUCIONAL:

- a) Entre escuelas del mismo nivel y jurisdicción.
- b) Entre escuelas del mismo nivel y jurisdicción diferentes.

Desde este ángulo de análisis la problemática de la articulación está íntimamente ligada a la de las expectativas de logro y consecuentemente con la acreditación, la promoción y la movilidad de los alumnos dentro del sistema educativo provincial y nacional.

⁷ Luchetti, Elena. Articulación. Buenos Aires, Argentina. Editorial Bonum, 2006, página 11

INTRAINSTITUCIONAL:

- a) Entre secciones del mismo nivel
- b) Entre áreas del mismo grado o sala.

Es mediante la elaboración del PEI⁸ que debe garantizarse la articulación intrainstitucional, tanto horizontal como vertical, entre secciones y áreas del mismo grado o salas y entre grados y ciclos del mismo nivel. Más que a nivel de normativa, este tipo de articulación debe ser una preocupación permanente para reflexionar en instancias de capacitación, en los diferentes ámbitos institucionales.

❖ **ARTICULACIÓN VERTICAL:**

Hasta el momento, se ha reducido la problemática de la articulación a la referida a la necesaria continuidad entre los diferentes niveles del sistema educativo, a pesar de que como se explicitara anteriormente la misma abarca muchos otros aspectos y ámbitos.

Este ámbito de la articulación admite ser pensado desde diversas acciones y mecanismos para garantizar:

1.- La debida continuidad de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de un nivel a otro, es decir, respondiendo a la función propedéutica de cada nivel, pero sin que el mismo pierda de vista su especificidad ni se reduzca a una mera preparación.

Esta articulación debe concretarse en un doble sentido:

⁸ PEI: Proyecto Educativo Institucional

a.- propendiendo a la continuidad entre los enfoque teóricos desde los cuales se concibe su enseñanza

b.- tratamiento de los contenidos desde una concepción de creciente complejidad.

2.- El aprendizaje sistematizado y explícito del oficio de alumno correspondiente al nivel al que ingresa.

❖ ***Articulación en las instituciones educativas.***

La educación chilena se divide a través de distintos niveles educacionales, por lo cual se necesita tener una continuidad en su trabajo y contenidos para que el proceso de enseñanza aprendizaje en los niños y niñas se produzca de manera satisfactoria.

Al proceso en el cual se produce la transición de un nivel a otro se le denomina articulación y es en esta etapa en la cual se deben reforzar ciertas estrategias para que este cambio sea satisfactorio y no produzca un quiebre en los niños y niñas por la cantidad de contenido, por las estrategias o modalidad con que se trabaja, por los cambios de nivel, etc.

El gobierno de Chile a través del MINEDUC entrega a los docentes las herramientas necesarias para enfrentar este cambio y poder satisfacer las necesidades que van presentando los niños y niñas del país de los distintos niveles educacionales.

1.2.2 Decreto de Ley de Articulación en Chile

Al considerarse obligación dentro de la formación académica de los niños y niñas de nuestro país el Segundo Nivel de Transición, surge la necesidad de implementar ciertas reglas para el proceso de articulación entre NT2 y NB1, con el decreto de ley de articulación se busca una continuidad en el proceso de enseñanza aprendizaje, reconocer principios comunes entre estos niveles, da orientaciones para que los docentes tengan claridad sobre el trabajo realizado y a realizar por sus colegas y busca asegurar la adecuada transición de los niños y niñas entre estos dos niveles educativos.

El decreto de ley de articulación está compuesto por cuatro artículos de los cuales el primero entrega estrategias concretas para la transición de un nivel a otro por parte del personal, estos son:

❖ Artículo 1°:

Los establecimientos educacionales que cuentan con el nivel de educación parvularia deberán desarrollar actividades técnico pedagógicas destinadas a mejorar la articulación entre el currículo de este nivel educativo con el de la enseñanza básica.

Entre ellas:

Intercambio de prácticas pedagógicas que vinculen los ámbitos de experiencias para el aprendizaje de la educación parvularia con los subsectores de aprendizaje.

Elaboración, Diseño, Planificación e implementación de actividades conjuntas.

Diseño de estrategias de evaluación comunes y graduadas de acuerdo a los requerimientos de cada uno de estos niveles.

Análisis y definición de normas de convivencia escolar comunes, las que deben quedar refrendadas en el proyecto educativo institucional de la escuela.

Facilitar el conocimiento de salas de ambos niveles educativos y el intercambio de experiencias de aprendizaje entre los niños y niñas.

Compartir los portafolios de trabajo y otros instrumentos de evaluación de los niños y niñas de educación parvularia con los docentes de primer año básico. Estos deberán dar cuenta de los logros y avances de los párvulos con el propósito que sean considerados en las planificaciones que elabore el docente de este nivel de enseñanza.

Realizar exposiciones sobre los aprendizajes alcanzados por los niños y niñas con el objeto de que toda la comunidad educativa se informe de sus avances y se desarrolle una adecuada progresión curricular de los aprendizajes entre ambos niveles.

Compartir formas de trabajo con la familia y acordar estrategias de acción tendientes a lograr su participación y apoyo en la educación y desarrollo de sus hijos e hijas en ambos niveles.

Desarrollar actividades conjuntas con la biblioteca CRA y la sala de Enlaces.

Desarrollar otras actividades que respondan a las necesidades de articulación entre los niveles de parvularia y básica de la escuela.

❖ Artículo 2°

Con el propósito de cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior podrán utilizarse las instancias y espacios de trabajo en equipo de los profesionales de la educación establecidos en los Decretos Exentos de Educación N° 56, de 1999 y 110, de 2000, además de los micro centros de la enseñanza básica rural y del trabajo en equipo semanal establecido en la Ley de Jornada Escolar Completa.

❖ Artículo 3°

Las estrategias de articulación que defina y adopte cada escuela serán permanentemente revisadas y readecuadas en función del mejoramiento de la atención de los niños y niñas y de la calidad de los aprendizajes alcanzados por ellos.

❖ Artículo 4°

Al término de cada año escolar se realizará una evaluación de los logros alcanzados en este proceso de articulación entre los niveles de educación parvularia y enseñanza básica cuyos resultados servirán de antecedente para la formulación de los objetivos y estrategias del siguiente año escolar

1.2.3 Directrices reflexivas para educación parvularia

❖ *Estrategia de articulación*

Para poder llevar a cabo una articulación que facilite la transición entre los niveles de nt2 y primero básico podemos tener en cuenta una serie de estrategias citadas por el decreto de ley de articulación.

- Intercambio de prácticas pedagógicas que vinculen los ámbitos de experiencias para el aprendizaje de la educación parvularia con los subsectores de aprendizaje.
- Elaboración, Diseño, Planificación e implementación de actividades conjuntas.
- Diseño de estrategias de evaluación comunes y graduadas de acuerdo a los requerimientos de cada uno de estos niveles.
- Análisis y definición de normas de convivencia escolar comunes, las que deben quedar refrendadas en el proyecto educativo institucional de la escuela.
- Facilitar el conocimiento de salas de ambos niveles educativos y el intercambio de experiencias de aprendizaje entre los niños y niñas.
- Compartir los portafolios de trabajo y otros instrumentos de evaluación de los niños y niñas de educación parvularia con los docentes de primer año básico. Estos deberán dar cuenta de los logros y avances de los párvulos con el propósito que sean considerados en las planificaciones que elabore el docente de este nivel de enseñanza.
- Realizar exposiciones sobre los aprendizajes alcanzados por los niños y niñas con el objeto de que toda la comunidad educativa se informe de sus avances y se desarrolle una adecuada progresión curricular de los aprendizajes entre ambos niveles.
- Compartir formas de trabajo con la familia y acordar estrategias de acción tendientes a lograr su participación y apoyo en la educación y desarrollo de sus hijos e hijas en ambos niveles.

- Desarrollar actividades conjuntas con la biblioteca CRA y la sala de Enlaces.
- Desarrollar otras actividades que respondan a las necesidades de articulación entre los niveles de parvularia y básica de la escuela.

Otra estrategia de articulación que propone Elena Lucchetti es la siguiente:

Estrategias relacionales: que privilegien el poner en contacto ambos grupos con tareas de tal índole que los niños de 5 años y los niños de 6 estén en un pie de igualdad para su realización (dibujar, imaginar, recitar), lo fundamental es el aspecto socio afectivo del compartir y la puesta en acto de la convergencia

Estrategias centradas en contenidos se enfatiza en lo cognitivo: Los niños de primero hacen para los del jardín algo en lo que estos últimos todavía no sean enteramente competente (leer- escribir).

1.2.2.- Algunos argumentos para propiciar una mejor articulación entre los niveles de Educación parvularia y Nivel Básico 1 son:

- El marco teórico de la Reforma Educativa y el concepto de niña y niño que se plantea es el mismo para todo el sistema educacional, salvaguardando las características propias de cada etapa de vida y los niveles.
- La necesidad que los aprendizajes se conciban en un currículo, donde se construyan uno sobre otros, en una línea permanente de progreso.
- La necesidad de facilitarle a los niños y niñas una transición y adaptación más fácil a los cambios por venir, sin que ello signifique disminuir su potencial y aprendizajes ya desarrollados.

-La necesidad de disminuir los problemas de fracaso y deserción escolar, a través del desarrollo de aprendizajes relevantes y significativos previos, que favorezcan además el "agrado e interés por aprender"

-El explicitar y facilitar a los educadores y profesores una mayor focalización de los aprendizajes relevantes alcanzados por los niños que egresan de Educación Parvularia.

-El potenciar la participación permanente de la familia como agente educativo relevante en todos los procesos de aprendizaje de los niños en cualquier nivel del sistema.

Frente a esta situación, se han desarrollado tradicionalmente en el tiempo, como medidas generales las siguientes:

-El crear un subnivel que facilitara la transición y que preparara central e integralmente a los niños a su ingreso a la Educación Básica.

-El desarrollar actividades de apresto específicas que facilitaran las destrezas que se continuarán posteriormente en educación Básica.

-El generar articulaciones curriculares que favorezcan este paso de un nivel a otro (formas de organización curricular, objetivos, contenidos, etc.)

-El desarrollo de ciertas actividades de intercambio de experiencias entre ambos niveles principalmente a nivel de los niños, que faciliten la adaptación a los cambios.

-Un mayor conocimiento por parte de los educadores de los programas de ambos niveles y de sus respectivas prácticas pedagógicas.

-El generar informes de los niños y otros instrumentos técnicos que hagan de puente entre ambos niveles.

La articulación es un proceso que, por su gradualidad, favorece el aprendizaje exitoso y sin rupturas.

En la continuidad se produce un intercambio entre las partes, ambas interactúan, se comunican, se modifican y se condicionan mutuamente.

La articulación se fundamenta en la idea de “escolaridad como proceso global y continuo a lo largo del cual los sujetos van creciendo y educándose con un sentido unitario”⁹

⁹ Zavalza M. *Calidad educativa en la educación infantil*.

CAPITULO II

MARCO METODOLÓGICO

A continuación se muestra la interpretación del trabajo de campo, la cual deja ver los resultados obtenidos por el instrumento utilizado, que corresponde a la entrevista señalando las principales variables en estudio que dan cuenta del trabajo de campo, realizado con el objetivo de adquirir la información necesaria, par esta investigación.

2.1 Diseño

La investigación realizada se ajusta en el enfoque cuantificativo, y también cualitativo, el cual permitirá obtener las respuestas pertinentes a el objetivo, pregunta y el problema de investigación, pudiendo así comprobar la hipótesis planteada, la cual se realizara por medio de las entrevistas diseñadas, dirigidas tantos a directivos y docentes de los niveles NT2 Y NB1, de los distintos establecimientos educacionales propuestos en nuestra muestra.

La investigación en sí, junto con el tema se centra en un trabajo de tipo descriptivo analítico ya que se pretende analizar la ejecución y aplicación de la ley ministerial, en el proceso de articulación, entre NT2 Y NB1, específicamente segundo nivel de transición y primer año básico.

2.2 Variables

Las variables determinadas para el estudio de campo son las siguientes:

1.- El sistema educacional y el decreto de ley de articulación

- SUBVARIABLES:
- a.- Concepto de Articulación
- b.- Estrategias de Articulación
- c.- Preparación de los docentes

2.- La importancia de la Articulación entre Educación Parvularia y Nivel Básico

3.- Principales dificultades para la aplicación del decreto de ley de articulación

- SUBVARIABLES:
- a.- Falta de preparación Docente
- b.- Políticas de los establecimientos en relación a la articulación

2.3 Descripción del Universo Real y selección de la Muestra.

Los colegios en los cuales se realizó nuestra investigación, son tres y uno de ellos pertenecen a la provincia de San Antonio, Quinta región y los otros 2 pertenecen a la Comuna de Melipilla, Región Metropolitana.

El primero corresponde a un Colegio de dependencia de la Corporación Municipal de Educación, su matrícula es de 900 alumnos, este establecimiento está considerado dentro del grupo socioeconómico Medio Bajo esto significa que la mayoría de los apoderados ha declarado tener entre nueve y diez años de escolaridad y un alto porcentaje de sus estudiantes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social.

El segundo establecimiento es de dependencia Particular Subvencionado, su matrícula es de 195 alumnos, este establecimiento está considerado dentro del grupo socioeconómico Medio.

El tercer establecimiento corresponde a un Colegio Particular pagado, su matrícula es de 286 alumnos, se ha considerado que los alumnos de este establecimiento pertenecen al grupo socioeconómico Medio Alto, porque la mayoría de los apoderados ha declarado tener entre trece y catorce años de escolaridad.

Por lo tanto el universo real de esta investigación es de directivos que corresponde a Jefe de UTP, Y Director, y docentes de Nt2 y NB1, de los tres colegios mencionados anteriormente, cabe mencionar que la elección de nuestra muestra es porque tenemos fácil acceso a ella, por la realización de nuestra práctica profesional en NB1, y junto con ello admitirá conocer las distintas realidades de los establecimientos educacionales en relación al decreto de ley ministerial.

2.3.1 Muestra

La unidad de análisis de esta investigación donde se ejecutará el trabajo de campo, corresponde a 60 docentes de NT2 Y NB1 y directivos, de tres colegios distintos, los cuales corresponde a establecimientos de administración: Municipal, Particular Subvencionado y Particular, los cuales se encuentran ubicados físicamente dos de ellos en la comuna de Melipilla y el restante en San Antonio.

El universo real de esta investigación es de directivos que corresponde a Jefe de UTP, Director, y docentes de Nt2 y NB1, de los tres colegios mencionados anteriormente, cabe mencionar que la elección de nuestra muestra es porque tenemos fácil acceso a ella, por la realización de nuestra práctica profesional en NB1, y junto con ello admitirá conocer las distintas realidades de los establecimientos educacionales en relación a la ley ministerial.

Establecimiento	Directivos		Docentes	
Colegio Municipal	1 director	1 jefe UTP	1 Ed. Básica	1 Ed. Párvulo
Colegio Particular Sub	1 director	1 jefe UTP	1 Ed. Básica	1 Ed. Párvulo
Colegio Particular	1 director	1 jefe UTP	1 Ed. Básica	1 Ed. Párvulo

2.4 Instrumentos

Para poder concretar nuestra investigación, se emplearon como instrumento de recolección de datos:

- La entrevista realizada a los directores y jefe de UTP de los establecimientos educacionales ya mencionados anteriormente, la cual tiene por objetivo conocer y dar cuenta de la realidad de la aplicación y discernimiento de la ley de articulación, dicha entrevista se ejecuta como se menciona anteriormente a los directivos de cada establecimiento educacional.

- Entrevista a los docentes Correspondientes a los niveles en estudio: NT2 y NB1, la cual tenía por objetivo, ver si entre los docentes entrevistados de ambos niveles tienen conocimiento del proceso de articulación y si se trabajó dicho proceso.
- La observación participante se realizó en el período de investigación, la cual se aplicó en el aula de ambos niveles, con el objetivo de contrastar la realidad con la práctica, y evidenciar la concretización de las actividades técnicas pedagógicas, según el decreto de articulación.

2.5 Procedimiento

Para poder desarrollar el trabajo fue necesario basarnos en la revisión de literatura y todos aquellos conocimientos teóricos que nos permitieron en primera instancia definir las variables consideradas relevantes para el desarrollo del marco teórico.

En el desarrollo del marco teórico se definen las variables que permiten establecer las preguntas de la entrevista con la cual se recopila la información necesaria para poder refutar o afirmar la hipótesis planteada en nuestra investigación.

CAPITULO III

TRABAJO DE CAMPO

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

Variable: El Sistema Educativo y el decreto de Ley de Articulación

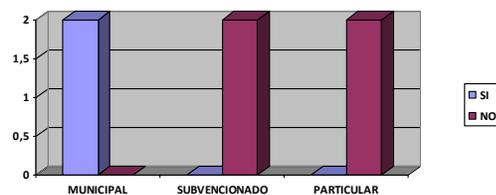
En cuanto al Sistema Educativo y el decreto de Ley de Articulación la generalidad de los Docentes y Directivos encuestados en los distintos establecimientos, no posee un conocimiento real de este decreto, sino más bien tienen un concepto reducido de lo que éste plantea.

El siguiente gráfico destaca las respuestas recibidas mediante la entrevista realizada a los docentes.

- ¿Conoce el decreto de ley de articulación?

a.- SI

b.- NO



Al aplicar la entrevista a los docentes y directivos pudimos constatar que conocen la existencia de un decreto de ley de articulación, sin embargo no trabajan con lo planteado por éste, ya que consideran que el proceso de articulación se limita a una reunión anual donde la educadora de párvulos entrega información en cuanto al rendimiento y disciplina de los niños y niñas.

SUBVARIABLES:

a.- Concepto de Articulación

En las entrevistas realizadas pudimos recolectar la información suficiente para definir o establecer que los docentes se dividen en sus respuestas, pues la totalidad de los docentes del colegio municipal y parte del establecimiento particular reconocen que la articulación es un proceso de transición, sin embargo los docentes del establecimiento subvencionado en su totalidad y parte de los docentes del colegio particular consideran que la articulación es solo un proceso.

Por lo tanto, la mitad de los docentes encuestados no tiene conocimientos reales del concepto de articulación y su función, pues la limitan a “solo un proceso” lo que desfavorece el trabajo real de articulación entre niveles, ya que al no tener conocimiento del proceso de la articulación no se puede trabajar en relación al mejoramiento de la transición entre niveles.

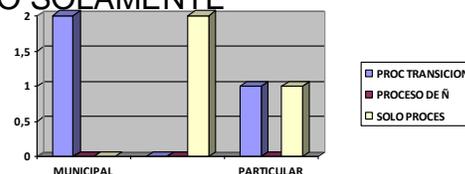
El siguiente grafico representa lo planteado anteriormente:

- Ud. definiría la articulación como

a.- PROCESO QUE SE DEBE REALIZAR PARA UNA BUENA TRANSICIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

b.- PROCESO QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEBEN REALIZAR

c.- PROCESO SOLAMENTE



SUBVARIABLE:

b.- Estrategias de Articulación

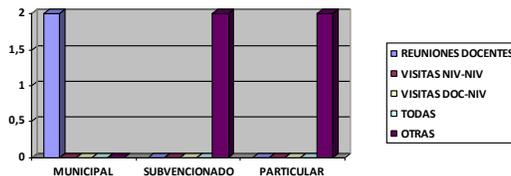
El proceso de articulación para poder llevar a cabo requiere de una organización que conste de un plan de trabajo que defina de manera clara sus objetivos y estrategias claras para el posterior desarrollo de este. Por lo tanto el explicitar las estrategias hace que el trabajo sea coherente y continuo.

De acuerdo a la entrevista realizada a los docentes podemos concluir que no existe un conocimiento real de las estrategias utilizadas en articulación, pues los docentes de escuela municipal solo lo limitan a reuniones entre docentes y los docentes de colegios subvencionado y particular no conocen las estrategias de articulación.

En el siguiente grafico explica las respuestas aplicadas mediante la entrevista.

- ¿Qué estrategias de articulación es más importante?

- a.- REUNIONES ENTRE DOCENTES
- b.- VISITAS DE NIVELES A NIVELES
- c.- VISITAS DE DOCENTES A NIVELES
- d.- TODAS LAS ANTERIORES
- e.- OTRAS

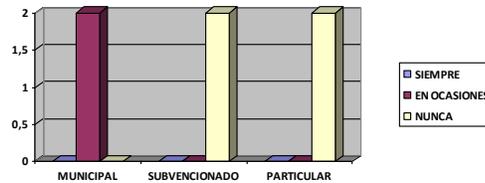


- ¿Existen reuniones entre los docentes de estos niveles?

a.- SIEMPRE

b.- EN OCASIONES

c.- NUNCA



Se puede observar que en el Colegio Municipal las reuniones entre docentes se realizan sólo “en ocasiones” y en los Colegios Particular y Particular Subvencionado no existe una comunicación entre los niveles, ya que “nunca” se realizan las reuniones entre los docentes.

Por lo tanto, al no realizar reuniones, los docentes no tiene la oportunidad de intercambiar información y trabajar en el proceso de articulación ya que no pueden acceder a los programas que imparten ambos niveles, además no logran conocer cuáles son sus respectivas prácticas pedagógicas que facilitarían la transición de los niños y niñas.

Además es necesario destacar que en la entrevista realizada los encuestados no tienen un conocimiento del decreto de ley de articulación en relación a la función que ésta cumple en la transición de los niños y niñas desde el segundo nivel de transición a primero básico por lo cual es necesario destacar que a pesar que los docentes tienen conocimiento de que existe un decreto ministerial, no reconocen que este regula el Proceso de Articulación.

El siguiente gráfico evidencia las respuestas recogidas en la pregunta número seis y tiene directa relación con lo planteado:

- ¿Cómo regula el Ministerio el proceso de Articulación?

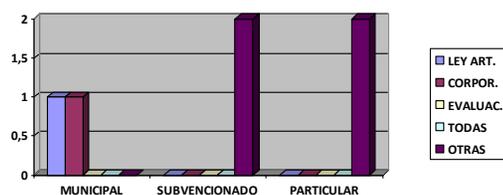
a.- A TRAVES DE UN DECRETO DE LEY DE ARTICULACION

b.- A TRAVES DE LA CORPORACION DE EDUCACION

c.- A TRAVES DE EVALUACIONES

d.- TODAS LAS ANTERIORES

e.- OTRAS



Variable: La importancia de la articulación entre Ed. Parvularia y NB1

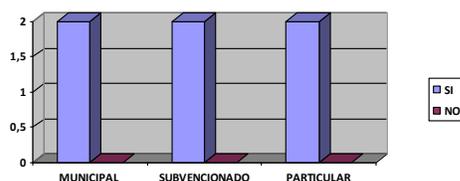
En relación a la importancia de la articulación, los directivos y docentes entrevistados consideran que dentro del sistema educacional chileno existe una preocupación por el proceso de articulación entre Educación Parvularia y Educación Básica, pues piensan que éste proceso es esencial para la educación de los alumnos que se encuentran en la transición de NT2 a NB1.

El siguiente gráfico evidencia las respuestas recolectadas en la entrevista:

- En el contexto donde usted se desenvuelve ¿cree que es importante trabajar el proceso de articulación?

a.- SI

b.- NO



Según el gráfico los docentes consideran trascendental trabajar en el proceso de articulación con los alumnos por la necesidad de facilitarles a los niños una transición y adaptación más fácil a los cambios por venir, sin que ello signifique disminuir su potencial y aprendizajes ya desarrollados.

Variable: Principales dificultades para la aplicación del decreto de ley de articulación

Una de las principales dificultades para la aplicación del decreto de ley de articulación es que los establecimientos educacionales no cuentan con un plan de trabajo que apunte hacia la articulación entre NT2 y NB1, ya que todos reconocen tener comunicación entre estos niveles y realizar una reunión anual donde se traspasa información de los alumnos de NT2 a la educadora de primero básico.

Por lo tanto los encuestados no poseen un plan concreto de articulación como lo plantea este decreto¹⁰.

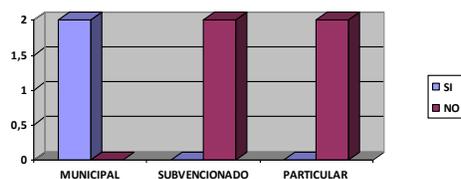
Consecuentemente los establecimientos no detallan políticas que regulen éste proceso de articulación.

El siguiente gráfico corresponde a las respuestas recolectadas en la pregunta número tres y tiene directa relación con lo planteado anteriormente:

- El establecimiento ¿cuenta con un plan de trabajo que apunte hacia la articulación entre los niveles de nt2 y nb1?

a- SI

b- NO



¹⁰ Decreto de ley de articulación entre Educación Parvularia y NB1 extraído de Carta de la Reforma N° 7 M. Victoria Peralta E. Coordinadora Nacional de Educación Parvularia Ministerio de Educación.

SUBVARIABLE:

a.- Formación Docente

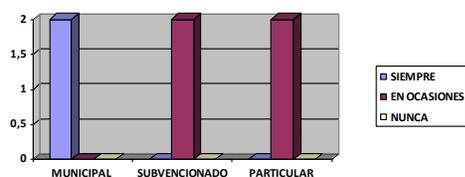
Otra de las dificultades para la aplicación del decreto de ley de articulación es que los docentes no se encuentran preparados para aplicar un plan de articulación ya que no existe una buena relación interpersonal entre las docentes de los niveles, el siguiente gráfico nos evidencia las respuestas recibidas por parte de los directivos de los establecimientos.

- ¿Existe vinculación entre los docentes de estos niveles para el proceso de articulación?

a.- SIEMPRE

b.- EN OCASIONES

c.- NUNCA



Estas malas relaciones interpersonales se deben a los temores y creencias de los Educadores de ambos niveles, hacia la articulación. Las Educadoras de Párvulos tienen cierta reticencia a la articulación por temor a que se formalice el nivel, pierda su flexibilidad, el carácter lúdico y la integralidad de los aprendizajes.

A su vez, entre los Profesores de Educación Básica hay algunas críticas en cuanto a que los niños no lleguen con los aprendizajes que ellos esperan que tienen mucha relación con la lecto-escritura, las matemáticas y con la disciplina escolar.

En resumen según lo observado por las autoras

La educación parvularia en todos sus niveles hasta el día de hoy es considerada como un programa asistencial dentro de los niveles educacionales, es por eso que con frecuencia se deja de trabajar en la articulación, no existe una real creencia de que los niños y niñas adquieran conocimientos en estos niveles, entonces se prefiere partir de la misma base en primero básico tomando el diagnóstico solo como un dato anecdótico dentro del proceso de enseñanza aprendizaje de los niños y niñas, restándole así importancia a los conocimientos previo de estos.

En la educación parvularia se realiza un trabajo mucho más constructivista que en los siguientes niveles, los niños desde su nacimiento descubren el mundo por sí solos por lo cual en el trabajo de NT2 se sigue privilegiando el este descubrimiento con una buena orientación, a diferencia de lo que pasa muchas veces desde NB1 hacia adelante, donde se trabaja de una manera mucho más conductista con los niños y niñas, coartando de una u otra manera la articulación en la manera de adquirir el aprendizaje, hoy en día se privilegia en muchos establecimientos la adquisición de conocimientos ante aptitudes, ya que se evalúa constantemente a nivel nacional a los niños y niñas y creen tener mejor resultado de esta manera.

Si bien se han promulgado distintas leyes en las cuales se promueve la educación parvularia con la creación de más jardines y salas cunas no se le da la real importancia que esta tiene, a tal punto de que ni siquiera el segundo nivel de transición es considerado un pre-requisito para ingresar al nivel básico.

Para los niños y niñas la diferencia más notoria que existe en el proceso de transición es a nivel físico principalmente lo que se refiere a mobiliario y material didáctico, este es el primer quiebre que viven sin contar que muchas veces el primer día de clases en educación básica es también la primera vez que ven a la docente de este nivel.

Si el proceso de articulación se lleva a cabo con las sugerencias del decreto de ley ministerial se conseguirá que los niños y niñas no sufran un trastorno a nivel cognitivo, que el proceso de enseñanza aprendizaje se logre con forme a lo planificado por los docentes y a lo estipulado en los planes y programas de educación básica.

La adquisición de aprendizajes de los niños y niñas es importante pero no tanto así como el desarrollo integral de estos en toda experiencia educativa y a lo largo de toda la educación formal, es por eso que se hace necesario incorporar a toda la comunidad educativa en el proceso de articulación teniendo claro cual es su objetivo.

CONCLUSION GENERALES

En relación a lo observado durante nuestra práctica profesional y durante todas las pre-prácticas de nuestra carrera, relacionada con la mención en NB1, podemos decir que el proceso de articulación cumple un rol fundamental en la transición de los niveles Nt2 y NB1, ya que contribuye en todas las áreas de aprendizajes de los niños y niñas de estos niveles, es por eso que, acorde a esto, investigamos sobre la real aplicación del decreto de ley ministerial, y la ejecución de ella en los establecimientos educacionales ya descritos en el marco metodológico.

Debido a nuestras experiencias personales vemos que es necesaria trabajarla, de forma sistemática y continua, para obtener los resultados esperados.

Como conclusión de esta investigación realizada a diferentes establecimientos educacionales de las comunas de Melipilla y San Antonio, se puede afirmar que el decreto de articulación no se cumple a cabalidad al no aplicar las siguientes actividades técnico - pedagógicas:

- Intercambio de prácticas pedagógicas.
- Elaboración, Diseño, Planificación e implementación de actividades conjuntas.
- Análisis y definición de normas de convivencia escolar comunes, las que deben quedar refrendadas en el proyecto educativo institucional de la escuela.
- Conocimiento de salas de ambos niveles educativos y el intercambio de experiencias de aprendizaje entre los niños y niñas.
- Intercambio de los portafolios de trabajo y otros instrumentos de evaluación de los niños y niñas de educación parvularia con los docentes de primer año básico.
- Desarrollo de otras actividades que respondan a las necesidades de articulación entre los niveles de parvularia y básica de la escuela.

Estos puntos no son elaborados y manejados por los docentes de ambos niveles, para que los procesos de transición y articulación sean favorables no tan solo para los niños y niñas, sino también para la vinculación entre docentes y todos los agentes educativos.

Los docentes no se encuentran preparados para aplicar una adecuada articulación, ya que, no tienen conocimiento del decreto ministerial, por ende no conocen las actividades técnico pedagógicas que este entrega para propiciar este proceso.

La desinformación del decreto es tanto en directivos como en docentes, lo que genera que a nivel institucional no se cuenten con políticas que gestionen la aplicación del decreto.

Respecto a la educadora de párvulo no tiene una comprensión del concepto de “articulación” en este contexto, limitando el proceso a una entrega de información al final del año escolar. Por lo tanto, no existe la organización, planificación y sistematización durante dicho periodo.

Al nivel de las docentes de NT2 y primero básico existen ciertos puntos que dificultan el proceso de articulación, estas son la constante recriminación a la que se ve enfrentada la educadora de párvulos, porque los niños y niñas no siempre tienen adquiridos los conocimientos que la profesora espera y por otro lado la educadora de párvulos cree que puede perder parte del proceso lúdico que caracteriza a estos niveles en cuanto a sus actividades al propiciar la articulación.

Finalmente no existen organismos de regulación en la implementación del decreto de articulación por parte del Ministerio de Educación, traspasando la responsabilidad sólo a los establecimientos educacionales.

SUGERENCIAS

Frente a los resultados de la investigación, se pueden sugerir acciones que aporten al proceso de articulación:

- Institucionalizar un proyecto de articulación.
- Capacitación de quienes intervienen en el proceso de articulación.
- Elaboración de un proyecto de articulación, donde se estructure la toma de decisiones en forma organizada y que haga factible las actividades de articulación, planteando: horario, calendario de reuniones y propuestas concretas a realizar.
- Reestructuración del espacio físico dentro del aula, en los niveles involucrados en el proceso de articulación.
- Realizar un seguimiento de las acciones descritas en el proyecto de articulación.
- Evaluación del proyecto de articulación evaluando principalmente los objetivos, las actividades, los recursos, el tiempo, el aprovechamiento de los espacios y el desempeño de todos los actores intervinientes.

GLOSARIO

- **Administración:** Es una tarea que los docentes deben desempeñar para cumplir todas las actividades curriculares desempeñar su que hacer pedagógico
- **Agentes educativos:** Son todas aquellas personas que participan en el proceso educativos.
- **Articulación:** Unión de dos o más partes que forman, un todo, en educación se habla de articulación al proceso que se genera del paso de un nivel educación a otro, es el proceso de transición.
- **Articulación entre niveles:** Es el paso de un nivel a otro.
- **Bases curriculares:** Corresponden al nuevo currículo que se propone como orientador para la educación de los primeros años constituyen un marco referencial amplio y flexible, que admiten diversas formas de realización.
- **Clima de trabajo:** Es el ambiente que se genera al interior del aula, el cual debe promover los aprendizajes de calidad.
- **Desarrollo del trabajo docente:** Es el desempeño que deja evidencia y que señal la labor profesional de los docentes.
- **Desarrollo emocional:** Aspecto de la psicológica que se relaciona con el equilibrio de las emociones.
- **Esquema de trabajo:** Hace referencia a la organización curricular (planificación)

- **Estrategias de articulación:** Son técnicas que se utilizan para realizar el proceso de articulación en forma sistemática.
- **Estudiantes:** Son las personas, protagonistas del aprendizaje que dan vida a sistema educacional chilenos.
- **Educación Parvularia:** Es voluntaria, y abarca desde los 0 a 5 años. Aspira al logro de objetivos tendientes a promover el desarrollo de la personalidad del niño; facilitar su proceso de socialización; prepararlo para enfrentar con éxito la enseñanza formal, permitiendo el cambio desde la vida de hogar a la vida de escuela. Este nivel también es conocido como Educación Pre básica.
- **Educación General Básica:** Es el nivel obligatorio dentro del Sistema Nacional de educación regular y tiene por objetivo propender al desarrollo integral de la personalidad del alumno, estimulando su creatividad para su integración gradual como sujeto activo en la evolución de la sociedad. Comprende 8 años de estudio, desde los 6-7 a los 13-14 años de edad. Se divide en dos ciclos: 1er. ciclo básico, de cuatro años, en el que se tratan, de preferencia, contenidos básicos con una metodología globalizada, y un 2° ciclo de 5° a 8° año, en los que los contenidos se organizan por asignaturas y actividades de formación más específicas.
- **Educación Media:** Atiende a la población escolar egresada de la educación general básica, entre los 13-14 y los 17-19 años de edad. Se organiza en dos modalidades: Educación media humanístico científica, con una duración de cuatro años cuyo objetivo es formar integralmente al educando preparándolo, ya sea, para que continúe estudios superiores o se integre al campo laboral. Educación técnico profesional que comprende las ramas comercial, técnica, industrial, agrícola y marítima. Sus estudios duran cuatro o cinco años,

según la especialidad. Sus objetivos principales están orientados a formar integralmente al educando y prepararlo como técnico de nivel medio para desempeñarse en las áreas de producción o de servicios del sector laboral.

- **Educación Superior:** Corresponde al nivel de educación post-secundaria y comprende tres tipos de instituciones, tanto fiscales como privadas (Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica).
- **Establecimiento educacional:** Es el local físico en cuyo interior funciona una o más unidades educativas de acuerdo al tipo o rama de enseñanza que imparta. Cada establecimiento se identifica por su Rol Base de Dato (RBD).
- **Ley de articulación:** Legislación que está compuesto por cuatro artículos de los cuales el primero entrega estrategias concretas para la transición de un nivel a otro por parte del persona.
- **Materiales curriculares:** Instrumentos y medios elaborados con una intención original y primariamente didáctica, que se orientan a la planificación y desarrollo del currículo. Los materiales curriculares pueden estar dirigidos al profesorado o a los alumnos, e incluyen: propuestas para la elaboración de proyectos curriculares, propuestas relativas a la enseñanza de determinadas materias o áreas, materiales para el desarrollo de unidades didácticas, libros de texto, medios audiovisuales e informáticos de carácter didáctico, etc.
- **Medio:** Es el contexto donde de desarrollar las diferentes actividades
- **Método de enseñanza:** Son todos los procedimientos que le permiten saber qué camino tomar, para poder llegar a un fin.

- **Municipal:** son los establecimientos educacionales cuya administración ha sido traspasada a las Municipalidades del país.
- **Niveles educacionales:** Son las diferentes etapas en que se encuentra estructurado el proceso educativo, a saber:
- **Particular Subvencionada:** son aquellos establecimientos que pertenecen a sostenedores privados y que reciben subvención del Estado.
- **Particular Pagada:** corresponde a aquellos establecimientos que pertenecen a particulares, que no reciben subvención del Estado y que son pagados por los padres y apoderados.
- **Programa de Estudio de NT2:** Es un material de apoyo a la enseñanza que tiene como propósito facilitar y operacionalizar la implementación de las Bases Curriculares, es un instrumento que busca orientar el trabajo pedagógico que realizan las educadoras de párvulos considerando que el programa es un material adaptable y flexible a los diferentes contextos educativos
- **Recursos curriculares:** Son los insumos que operativizan a los métodos y técnicas, cabe mencionar que son unas herramientas auxiliares físicas que permiten guiar el trabajo docente a la hora de planificar el trabajo para llevarlo a cabo con los estudiantes en el proceso de aprendizaje , los cuales contienen la información necesaria para poder conocer lo que se pretende que los estudiantes logren en las diferentes etapas de desarrollo y edad
- **Rol del educador:** Modalidad o forma en que un educador cumple con su rol docente en las áreas Enseñanza, Aspecto emocional, Administrativa y conducta laboral

- **Corporaciones:** son personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro que administran establecimientos de educación media técnico-profesional y a las cuales el Ministerio de Educación entrega recursos de acuerdo al gasto que ellas demandaban cuando dependían del Ministerio.
- **Unidad educativa:** Es una organización funcional y administrativa que tiene por finalidad realizar el proceso enseñanza aprendizaje en uno o más niveles de educación.

BIBLIOGRAFIA

- Lucchetti, Elena L.-berlanda, Omar G. y editorial Bonum, “Articulación”
- Ministerio de Educación, Santiago 2001, “Bases Curriculares de la Educación Parvularia”
- MINEDUC, “Marco para la Buena Enseñanza”
- Peralta María Victoria, Ministerio de Educación, Cuadernillo para la reflexión pedagógica, “Articulación”
- Peralta María Victoria, Ed. Andrés Bello, Santiago, 2002, “Una pedagogía de las oportunidades”
- Peralta E. María Victoria, Decreto de ley de articulación entre Educación Parvularia y NB1 extraído de Carta de la Reforma N° 7
- Zavalza M. “Calidad educativa en la educación infantil”
- mineduc.cl/mineduc/ded/documentos/.pdf
- www.mineduc.cl, MINEDUC.

ANEXOS

ENTREVISTA DE INVESTIGACION PARA TESIS

ANEXO 1

PREGUNTAS A DIRECTOR(A) Y JEFE UTP:

1.- Dentro del sistema educacional existe preocupación por la articulación

- a.- SI
- b.- NO

2.- ¿Qué requisito considera que deben tener los niños y niñas para la transición de la educación preescolar, específicamente segundo nivel de transición a primer ciclo básico?

- a.- LA EDAD
- b.- MADUREZ
- c.- CONOCIMIENTOS BASICOS
- d.- TODAS LAS ANTERIORES
- e.- OTRAS

3.- El establecimiento ¿cuenta con un plan de trabajo que apunte hacia la articulación entre los niveles de nt2 y nb1?

- a- SI
- b- NO

4.- ¿En qué consiste el plan de articulación aplicada en el establecimiento?

- a.- FONOLOGICA
- b.- METODOLOGICA
- c.- ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
- d.- TODAS LAS ANTERIORES
- e.- OTRAS

5.- La articulación aplicada en el establecimiento la considera:

- a.- NECESARIA
- b.- IMPORTANTE
- c.- UN PROCESO
- d.- TODAS LAS ANTERIORES
- e.- OTRAS

6.- ¿Cómo regula el ministerio el proceso de articulación?

- a.- A TRAVES DE UN DECRETO DE LEY DE ARTICULACION
- b.- A TRAVES DE LA CORPORACION DE EDUCACION
- c.- A TRAVES DE EVALUACIONES
- d.- TODAS LAS ANTERIORES
- e.- OTRAS

7.- ¿Considera que los docentes se encuentran preparados para la aplicación de la articulación en cuanto a la malla curricular?

- a.- SI
- b.- NO

8.- ¿Considera que los docentes se encuentran preparados para la aplicación de la articulación en cuanto a la relación y clima laboral?

- a.- SI
- b.- NO

9.- ¿Considera que los docentes se encuentran preparados para la aplicación de la articulación en cuanto a formación profesional?

- a.- SI
- b.- NO

10.- ¿Cuáles son las metodologías que utiliza el colegio para trabajar el proceso de articulación?

- a.- REUNIONES ENTRE DOCENTES
- b.- VISITAS DE NIVELES A NIVELES
- c.- VISITAS DE DOCENTES A NIVELES
- d.- TODAS LAS ANTERIORES
- e.- OTRAS

11.- ¿Existe vinculación entre los docentes de estos niveles para el proceso de articulación?

- a.- SIEMPRE
- b.- EN OCASIONES
- c.- NUNCA

ANEXO 2

PREGUNTAS A LA EDUCADORA DE PÁRVULOS Y EDUCADORA BÁSICA

1.- ¿Como reconoce Ud. el proceso de articulación?

- a.- PROCESO FONOLÓGICO
- b.- PROCESO METODOLÓGICO
- c.- PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
- d.- TODAS LAS ANTERIORES
- e.- OTRAS

2.- Ud. definiría la articulación como

- a.- PROCESO QUE SE DEBE REALIZAR PARA UNA BUENA TRANSICIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS
- b.- PROCESO QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEBEN REALIZAR
- c.- PROCESO SOLAMENTE

3.- En el contexto donde Ud. se desenvuelve cree que es importante trabajar el proceso de articulación

- a.- SI
- b.- NO

4.- ¿Qué estrategias de articulación es más importante?

- a.- REUNIONES ENTRE DOCENTES
- b.- VISITAS DE NIVELES A NIVELES
- c.- VISITAS DE DOCENTES A NIVELES
- d.- TODAS LAS ANTERIORES
- e.- OTRAS

5 - ¿Conoce el decreto de ley de articulación?

- a.- SI
- b.- NO

6.- ¿considera que el decreto de ley se trabaja en el establecimiento?

- a.- SI
- b.- NO

7.- De acuerdo a su percepción ¿Quiénes son las personas más importantes en el proceso de articulación?

- a.- LOS NIÑOS Y NIÑAS
- b.- LOS DOCENTES DE 1° BASICO
- c.- LAS EDUCADORAS DE PARVULOS
- d.- LOS DIRECTIVOS
- e.- LOS FONOAUDILOGOS
- f.- OTROS

8.- ¿Existen reuniones entre los docentes de estos niveles?

- a.- SIEMPRE
- b.- EN OCASIONES
- c.- NUNCA

9.- Explique en breves palabras su relación y comunicación con la educadora del otro nivel de articulación

- a.- BUENA
- b.- REGULAR
- c.- MALA
- d.- NULA

10.- ¿Existen reuniones entre los docentes de estos niveles?

- a.- SI
- b.- NO

11.- Si existen reuniones ¿Cada cuanto tiempo se realizan?

- a.- FRECUENTEMENTE
- b.- OCASIONALMENTE
- c.- NUNCA
- d.- SIN RESPUESTA

12.- Si existen reuniones ¿Qué función cumplen?

- a.- COMUNICAR EVALUACIONES DE LOS ESTUDIANTES
- b.- COMUNICAR SITUACION SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES
- c.- COMPARTIR Y EVALUAR METODOLOGIAS
- d.- TODAS LAS ANTERIORES
- e.- OTRAS

13.- ¿Cuáles son los temas a tratar en las reuniones?

- a.- APRENDIZAJES
- b.- METODOLOGIAS
- c.- MADUREZ
- d.- TODAS LAS ANTERIORES
- e.- OTRAS

14.- ¿Intercambian recursos metodológicos?

- a.- SI
- b.- NO

15.- ¿Qué es para Ud. un docente integral?

- a.- QUE TENGA MUCHOS CURSOS
- b.- QUE TENGA VOCACION
- c.- QUE CONOZCA EL MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA
- d.- TODAS LAS ANTERIORES
- e.- OTRAS

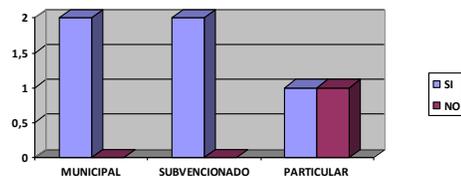
**ENTREVISTA DE INVESTIGACION PARA TESIS
CON RESPUESTAS CONVERTIDAS
A GRAFICOS**

ANEXO 3

PREGUNTAS A DIRECTOR(A) Y JEFE UTP:

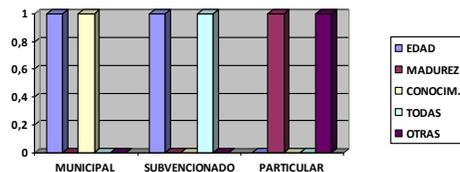
1.- Dentro del sistema educacional existe preocupación por la articulación

- a.- SI
- b.- NO



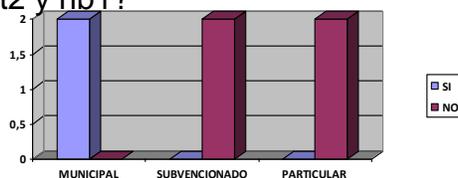
2.- ¿Qué requisito considera que deben tener los niños y niñas para la transición de la educación preescolar, específicamente segundo nivel de transición a primer ciclo básico?

- a.- LA EDAD
- b.- MADUREZ
- c.- CONOCIMIENTOS BASICOS
- d.- TODAS LAS ANTERIORES
- e.- OTRAS



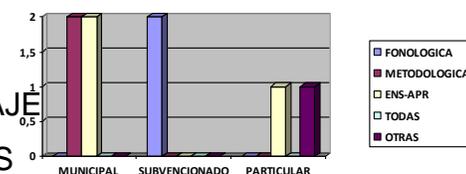
3.- El establecimiento ¿cuenta con un plan de trabajo que apunte hacia la articulación entre los niveles de nt2 y nb1?

- a- SI
- b- NO



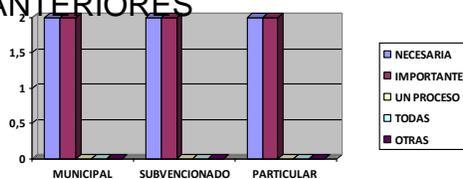
4.- ¿En qué consiste el plan de articulación aplicada en el establecimiento?

- a.- FONOLOGICA
- b.- METODOLOGICA
- c.- ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
- d.- TODAS LAS ANTERIORES
- e.- OTRAS



5.- La articulación aplicada en el establecimiento la considera:

- a- NECESARIA
- b- IMPORTANTE
- c- UN PROCESO
- d- TODAS LAS ANTERIORES
- e- OTRAS



6.- ¿Cómo regula el ministerio el proceso de articulación?

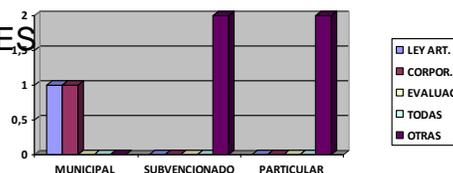
a.- A TRAVES DE UN DECRETO DE LEY DE ARTICULACION

b.- A TRAVES DE LA CORPORACION DE EDUCACION

c.- A TRAVES DE EVALUACIONES

d.- TODAS LAS ANTERIORES

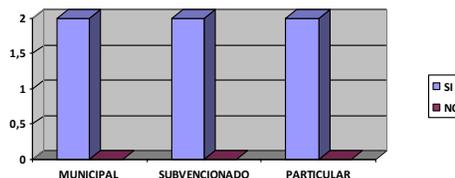
e.- OTRAS



7.- ¿Considera que los docentes se encuentran preparados para la aplicación de la articulación en cuanto a la malla curricular?

a.- SI

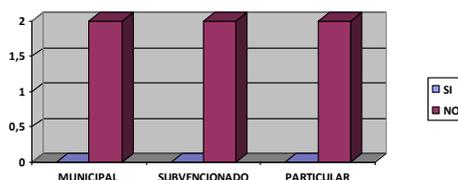
b.- NO



8.- ¿Considera que los docentes se encuentran preparados para la aplicación de la articulación en cuanto a la relación y clima laboral?

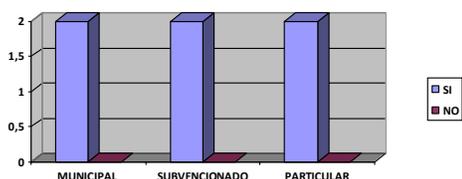
a.- SI

b.- NO



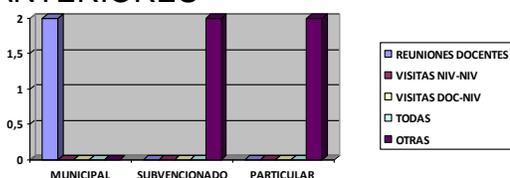
9.- ¿Considera que los docentes se encuentran preparados para la aplicación de la articulación en cuanto a formación profesional?

- a.- SI
- b.- NO



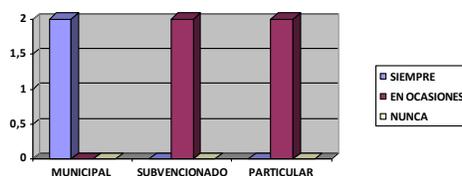
10.- ¿Cuáles son las metodologías que utiliza el colegio para trabajar el proceso de articulación?

- a.- REUNIONES ENTRE DOCENTES
- b.- VISITAS DE NIVELES A NIVELES
- c.- VISITAS DE DOCENTES A NIVELES
- d.- TODAS LAS ANTERIORES
- e.- OTRAS



11.- ¿Existe vinculación entre los docentes de estos niveles para el proceso de articulación?

- a.- SIEMPRE
- b.- EN OCASIONES
- c.- NUNCA



ANEXO 4

PREGUNTAS A LA EDUCADORA DE PÁRVULOS Y EDUCADORA BÁSICA

1.- ¿Como reconoce Ud. el proceso de articulación?

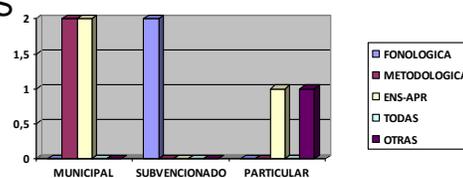
a.- PROCESO FONOLOGICO

b.- PROCESO METODOLOGICO

c.- PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

d.- TODAS LAS ANTERIORES

e.- OTRAS

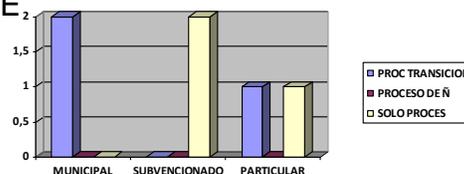


2.- Ud. definiría la articulación como

a.- PROCESO QUE SE DEBE REALIZAR PARA UNA BUENA TRANSICIÓN DE
LOS NIÑOS Y NIÑAS

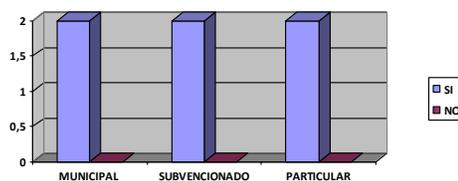
b.- PROCESO QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEBEN REALIZAR

c.- PROCESO SOLAMENTE



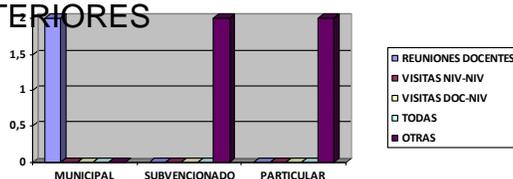
3.- En el contexto donde Ud. se desenvuelve cree que es importante trabajar el proceso de articulación

- a.- SI
- b.- NO



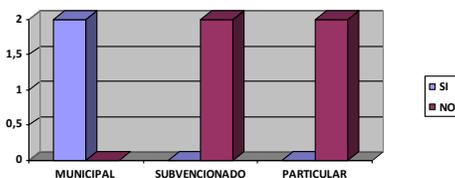
4.- ¿Qué estrategias de articulación es más importante?

- a.- REUNIONES ENTRE DOCENTES
- b.- VISITAS DE NIVELES A NIVELES
- c.- VISITAS DE DOCENTES A NIVELES
- d.- TODAS LAS ANTERIORES
- e.- OTRAS



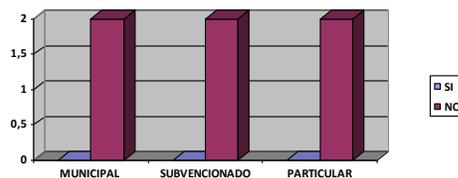
5 - ¿Conoce el decreto de ley de articulación?

- a.- SI
- b.- NO



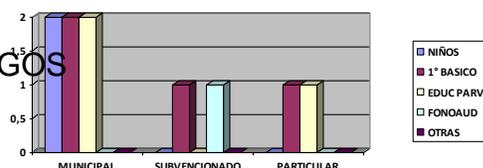
6.- ¿considera que el decreto de ley se trabaja en el establecimiento?

- a.- SI
- b.- NO



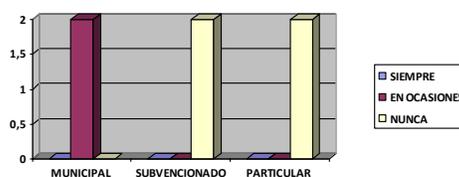
7.- De acuerdo a su percepción ¿Quiénes son las personas más importantes en el proceso de articulación?

- a.- LOS NIÑOS Y NIÑAS
- b.- LOS DOCENTES DE 1° BASICO
- c.- LAS EDUCADORAS DE PARVULOS
- d.- LOS DIRECTIVOS
- e.- LOS FONOAUDIÓLOGOS
- f.- OTROS



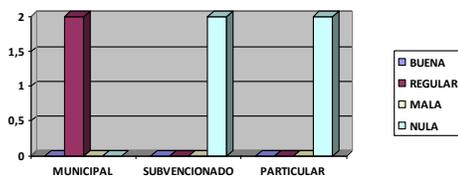
8.- ¿Existen reuniones entre los docentes de estos niveles?

- a.- SIEMPRE
- b.- EN OCASIONES
- c.- NUNCA



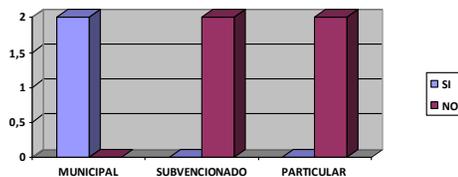
9.- Explique en breves palabras su relación y comunicación con la educadora del otro nivel de articulación

- a.- BUENA
- b.- REGULAR
- c.- MALA
- d.- NULA



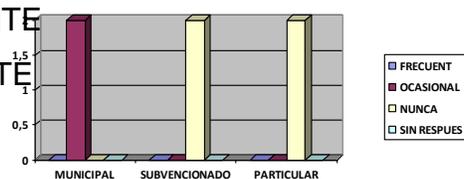
10.- ¿Existen reuniones entre los docentes de estos niveles?

- a.- SI
- b.- NO



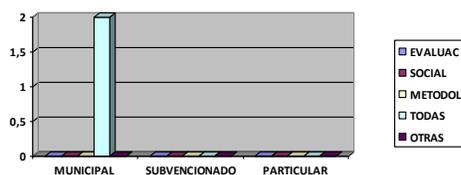
11.- Si existen reuniones ¿Cada cuanto tiempo se realizan?

- a.- FRECUENTEMENTE
- b.- OCASIONALMENTE
- c.- NUNCA
- d.- SIN RESPUESTA



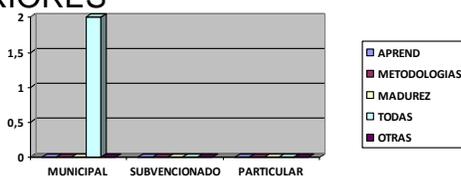
12.- Si existen reuniones ¿Qué función cumplen?

- a.- COMUNICAR EVALUACIONES DE LOS ESTUDIANTES
- b.- COMUNICAR SITUACION SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES
- c.- COMPARTIR Y EVALUAR METODOLOGIAS
- d.- TODAS LAS ANTERIORES
- e.- OTRAS



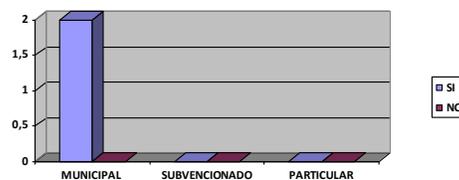
13.- ¿Cuáles son los temas a tratar en las reuniones?

- a.- APRENDIZAJES
- b.- METODOLOGIAS
- c.- MADUREZ
- d.- TODAS LAS ANTERIORES
- e.- OTRAS



14- ¿Intercambian recursos metodológicos?

- a.- SI
- b.- NO



15.- ¿Qué es para Ud. un docente integral?

- a.- QUE SE CAPACITE
- b.- QUE TENGA VOCACION
- c.- QUE CONOZCA EL MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA
- d.- TODAS LAS ANTERIORES
- e.- OTRAS

